

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2015-2540** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/2/2015.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 16 de febrero de 2015 sobre la incoación de expediente nº BO/02/2015, sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a D. Moisés Fernando Esquivel Payano, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 20 de febrero de 2015.

El alcalde,  
Ángel Vega Madrazo.

2015/2540

CVE-2015-2540